



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 049 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 19 FEB. 2019

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre - Inversión**", Act/AI/Obra: 6000016 Gestión y Administración, Meta: **0074-2017 Planeamiento, Organización, Evaluación y Control de las Acciones Comprendidas en el Programa Estratégico**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2017, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017-GR CUSCO/GR.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directiva N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "**Estudios de Pre - Inversión**", Meta: 0074-2017 Planeamiento Organización, Evaluación y Control de las Acciones Comprendidas en el Programa Estratégico, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 3'214,622.14 (Tres Millones Doscientos Catorce Mil Seiscientos Veintidós con 14/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre Inversión**", Meta 0074-2017, Elaboración de Estudios de Desarrollo Regional, Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, La Sub Gerencia de Planeamiento ejerce la función general de planeamiento, diseñando políticas estratégicas y proyectos que promueven el desarrollo regional de manera concertada y participativa, así como le corresponde diseñar e implementar las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva. La Sub Gerencia de Planeamiento brinda asesoramiento y asistencia técnica a las gerencias regionales, direcciones regionales sectoriales, proyectos especiales regionales y otras dependencias del Gobierno Regional del Cusco en atención de las solicitudes de creación de metas, modificaciones, ampliaciones presupuestales, opiniones técnicas de convenios, formulación de estudios de pre inversión, evaluación de proyectos de inversión pública(en el marco del sistema de inversión pública entre otros, cuya inversión en el Ejercicio Fiscal 2017, asciende a S/ / 3'214,622.14 (Tres Millones Doscientos Catorce Mil Seiscientos Veintidós con 14/100 Soles), el Proyecto se inició el 01 de Enero 2017 y concluye el 30 de Diciembre 2017;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Planificación Presupuestos y Acondicionamiento Territorial;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 Enero del 2019;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre - Inversión", Meta 0074-2017 Planeamiento Organización, Evaluación y Control de las Acciones Comprendidas en el Programa Estratégico, por el importe de S/ / 3'214,622.14 (Tres Millones Doscientos Catorce Mil Seiscientos Veintidós con 14/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

